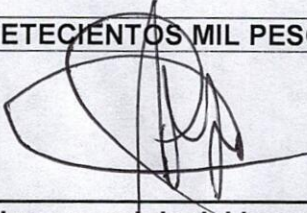


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/08/2020
		Página: 1 de 1

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020	
Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA No. 1.410-19.13-4965	
Según autorización numeración de la DIAN No. 18764030858214 del 22/07/2022	
Fecha de la Transacción: JUNIO 16-2026	
Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
Nit: 890399029-5 Dirección: CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO No. Teléfono: 6200000	
Ciudad: Santiago de Cali	
Nombre y/o Razón Social Beneficiario: JESUS ANTONIO GARCIA MICOLTA	
Cedula o NIT: 6.294.159	Dirección Beneficiario: Calle 58 N # 4B-45 Apto 805 Torre C
Teléfono: 3117192570	Correo Electrónico: jagm0513@hotmail.com
Ciudad: CALI	
INFORMACION CONTRACTUAL	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA".	
RPC: 5600104124 del 18/01/2026 - RPC 5600105524 del 22/04/2026 CDP: 5500006992 del 10/01/2026 – CDP 5500007028 del 20/04/2026 Vr. Contrato \$ 30.800.000	
Concepto: CUOTA No 6. JUNIO de 2026 Contrato No. 1.410-19.13-4965 de 18-01-2026- Otrosí del Contrato No. 1.410-19.13-4965-1 del 22 de abril de 2026	
Para el pago de la Cuota (6). Adjunto Planilla de Pago No. 1082535439 con referencia de Pago No. CUS 362234784 correspondiente al periodo mayo 2026 del Operador Simple.	
Planilla de Pago No. 1082540774 con referencia de Pago No. CUS 363960158 correspondiente al periodo de Pago junio 2026 del Operador Simple.	
Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 019070056718 del Banco DAVIVIENDA.	
Valor \$: 7.700.000	
Son: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE.	
 Firma y cedula del beneficiario C.C. No. 6.294.159 de El Cerrito(V)	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	16	de	JUNIO	de	2026
---------------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	
-----------------	---	-----------------	--

Contrato número: 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026
Otrosí al contrato: 1.410-19.13-4965-1 del 22 de abril de 2026

Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 5500006992 del 10/01/2026.
Certificado Disponibilidad Presupuestal Otrosí No.5500007028 del 20/04/2026
Registro Presupuestal de Compromiso No. 5600104124 de 18/01/2026, Ítem 1: valor 359.400.000
Registro Presupuestal Otrosí No. 5600105524 del 22 de abril de 2026
COP- Apropiación Presupuestal: 123206/1143/2-320202008/4342003060030000/PI43-102581/1/1/01/06: CONT CONTR OBRA PCA/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Promoción de derechos humanos/PROVEER ASISTENCIA TECNICA.

Proyecto: PI43-102484 FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA.

Línea estratégica territorial: 4-Territorio de vida

Número del proyecto en SAP: PI43-102581

PROGRAMA: 41-Paz Territorial
SUBPROGRAMA: 4200306-Promoción de Derechos Humanos y DIH
META DE RESULTADO: 42003-Alcanzar un 2% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
META DEL PRODUCTO: MP4200306034502022 – Asistir técnicamente un subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.
MP4200306044502024 –Efectuar una estrategia orientada al cumplimiento de las medidas del gobierno nacional para el abordaje integral del reclutamiento forzado, los delitos sexuales y las minas antipersonales durante el periodo de gobierno.
MP4200306054502038-Implementar una estrategia integral de promoción de derechos de la población víctima de trata de personas y en condición de desaparecida (NN) en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la protección de los derechos humanos a las poblaciones vulnerables en el Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1) Fortalecer el sistema de seguimiento, monitoreo, articulación e implementación de acciones en prevención temprana, prevención urgente y garantía de no repetición. 2) Implementación efectiva de los lineamientos nacionales para el abordaje integral del reclutamiento forzado, los delitos sexuales y las minas antipersonales. 3) Fortalecer las acciones de protección y atención para víctimas de trata personas, personas desaparecidas (NN), migrantes refugiadas y retornadas en el departamento del Valle del Cauca, garantizando una respuesta integral y efectiva durante el periodo de gobierno.
ACTIVIDAD PARA IMPACTAR: Proveer asistencia técnica integral en prevención, protección y garantías

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

de No repetición en el departamento.
AREA FUNCIONAL: 4342003060030000
ELEMENTO PEP: P143-102581/1/1/01/06
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008
Servicios prestados en el Departamento
CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana Teléfono: 6200000 Ext 1800 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14 C.C. No. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle)
Contratista:	JESUS ANTONIO GARCIA MICOLTA Cargo: Contratista Cedula: 6.294.159 Celular 3117192570

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo correspondiente a la Cuota 6 del mes de JUNIO de 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de JUNIO de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de expedición de actos administrativos presentación de iniciativas de ordenanzas y celebración de contratos en las etapas precontractual y post contractual para atender asuntos relacionados con los fines misional y funciones. 2. Brindar apoyo a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de implementación de los planes programas y proyectos inherentes a la política pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el ámbito del departamento del Valle del Cauca. 3. Apoyar la gestión de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana con el fin de garantizar que sus acciones administrativas resulten coherentes y consistentes con el plan departamental de desarrollo y las directrices del gobierno departamental.
---	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

	4. Apoyar al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el trámite y seguimiento y respuesta a las peticiones Quejas Y Reclamos que guarden relación en las funciones propias del despacho. 5. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia Y Seguridad Ciudadana para asegurar que la labor de articulación y coordinación de los procesos de inspección vigilancia y control bajo su responsabilidad se ejecute de conformidad con las normas del ordenamiento jurídico vigente.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO de 2026:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
OTROSÍ No. 1.410-19.13-4965-1	22/04/2026	Guillermo Londoño Ricaurte

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

3. Apoyar la gestión de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana con el fin de garantizar que sus acciones administrativas resulten coherentes y consistentes con el plan departamental de desarrollo y las directrices del gobierno departamental.

En esta mensualidad, en coherencia con lo acordado en el contrato respecto de esta obligación, el contratista realizó labores de articulación y coordinación interinstitucional, para el cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas por los Juzgados Civiles del Circuito Especiales para la Restitución de Tierras Despojadas y la Justicia Especial de Paz-JEP, con el fin de cumplir con las ordenes que atañen a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. El propósito de esta gestión es asegurar que por omisiones se generen situaciones de riesgo jurídico que comprometan al despacho de la Secretaria y la Gobernación.

4. Apoyar al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el trámite y seguimiento y respuesta a las peticiones Quejas Y Reclamos que guarden relación en las funciones propias del despacho.

En esta mensualidad, acorde con la presente obligación contractual, el contratista proyectó oficios para la firma

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	Código: FO-M9-P2-02	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
	Página: 4 de 7	

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

del Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad dirigidos a la Alcaldesa del Distrito de Buenaventura, la Unidad Nacional de Búsqueda, la Comandancia Departamental de Policía, informando sobre la presunta desaparición del señor José René Ballesteros miembro del Consejo Comunitario de la Plata Bahía Málaga del Distrito de Buenaventura.

Por otra parte, el contratista revisó e hizo los ajustes pertinentes de carácter jurídico a la comunicación dirigida al ICBF y la Fiscalía Seccional de Cali, reportando la situación de desaparición y riesgo de una menor de edad que se hallaba bajo protección de la Regional del ICBF.

5. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia Y Seguridad Ciudadana para asegurar que la labor de articulación y coordinación de los procesos de inspección vigilancia y control bajo su responsabilidad se ejecute de conformidad con las normas del ordenamiento jurídico vigente.

En esta mensualidad, acorde con la presente obligación contractual, el contratista proyectó oficios para la firma del Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad dirigidos a la Alcaldesa del Distrito de Buenaventura, la Unidad Nacional de Búsqueda, la Comandancia Departamental de Policía, informando sobre la presunta desaparición del señor José René Ballesteros miembro del Consejo Comunitario de la Plata Bahía Málaga del Distrito de Buenaventura.

Por otra parte, el contratista revisó e hizo los ajustes pertinentes de carácter jurídico a la comunicación dirigida al ICBF y la Fiscalía Seccional de Cali, reportando la situación de desaparición y riesgo de una menor de edad que se hallaba bajo protección de la Regional del ICBF.

En este punto de las obligaciones, el contratista realizó durante esta mensualidad labores de estudio y análisis de la responsabilidad que concierne a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en virtud de la orden de la Jurisdicción Especial de Paz-JEP, en el marco del Macro Caso que involucra a los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, mediante la decisión del Auto No. 004 de 2025 (numeral 150.7) que les impuso la obligación, en el lapso de 60 días, de implementar un programa integral de atención psicosocial y de promoción de la salud mental dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los municipios priorizados, con enfoque diferencial y cultural. El programa deberá ser articulado con el ICBF, el Ministerio de Salud y el SENA, para realizar actividades de prevención del reclutamiento forzado, la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas. El fin es la formulación de una propuesta de articulación en construcción.

Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965. Las actividades específicas del contrato se cumplen dentro del marco del proyecto de inversión FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Presupuesto del Departamento, se hizo con fundamento a
- los formatos establecidos con el Departamento de Hacienda y Contaduría de acuerdo con las

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.

Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR>. Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: para el Pago de la Cuota (6). Adjunto Planilla de Pago No. 1082535439 con referencia de Pago No. CUS 362234784 correspondiente al periodo JUNIO de 2026 del Operador Simple, Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	30.800.000	CUOTA 1	ENERO 2026	7.700.000	PAGADA
Valor Adiciones	15.400.000	CUOTA 2	FEBRERO 2026	7.700.000	PAGADA
Reajustes	0.00	CUOTA 3	MARZO 2026	7.700.000	PAGADA
Actualización de precios	0.00	CUOTA 4	ABRIL 2026	7.700.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	46.200.000	CUOTA 5	MAYO 2026	7.700.000	PAGADA
Valor pagado	38.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	7.700.000				
Valor total ejecutado	46.200.000				
Valor saldo por ejecutar	0.00				
Intereses moratorios	0.00				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de contratación Pública. Los manuales y guías de Colombia compra Eficiente. Ley 65 de 1993, Ley 1709 de 2014 y decreto departamental 0393 de 2006, las normas técnicas de calidad y de gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

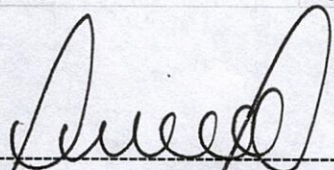
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	día	de
---------------------------	-----	----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16)

DIECISÉIS	días	JUNIO	de	2026
-----------	------	-------	----	------



JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA

C.C. No. 1118282156 de Yumbo-Valle del Cauca
 Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad Ciudadana.
 SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES N° 6

Fecha: 16 JUNIO 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES



DE APOYO A LA GESTIÓN



Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18-01 2026

Otrosí al Contrato No. 1.410-19.13-4965-1 del 22 de abril de 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Sector: 4-Territorio de vida

Programa: 42-Paz Territorial.

Meta de Resultado: 42003-Alcanzar un 2% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

Subprograma: 4200306-Promoción de Derechos Humanos y DIH.

Meta Producto: MP4200306034502022 – Asistir técnicamente un subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.

MP4200306044502024 –Efectuar una estrategia orientada al cumplimiento de las medidas del gobierno nacional para el abordaje integral del reclutamiento forzado, los delitos sexuales y las minas antipersonales durante el periodo de gobierno.

MP4200306054502038-Implementar una estrategia integral de promoción de derechos de la población víctima de trata de personas y en condición de desaparecida (NN) en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

Actividad del Proyecto: Proveer asistencia técnica integral en prevención, protección y garantías de No repetición en el departamento.

ACTIVIDADES MES JUNIO 2026

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCION EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
3. Apoyar la gestión de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana con el fin de garantizar que sus acciones administrativas resulten coherentes y consistentes con el plan departamental de desarrollo y las directrices del gobierno departamental.	En esta mensualidad, en coherencia con lo acordado en el contrato respecto de esta obligación, se realizó labores de articulación y coordinación interinstitucional, para el cumplimiento de las ordenes judiciales impartidas por los Juzgados Civiles del Circuito Especiales para la Restitución de Tierras Despojadas y la Justicia Especial de Paz-JEP, con el fin de cumplir con las órdenes que atañen a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. El propósito de esta gestión es asegurar que por omisiones se generen situaciones de riesgo jurídico que comprometan al despacho de la Secretaria y la Gobernación.	
4. Apoyar al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el trámite y seguimiento y respuesta a las peticiones Quejas Y Reclamos que guarden relación en las funciones propias del despacho	En esta mensualidad, acorde con la presente obligación contractual, se proyecté oficios para la firma del Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad dirigidos a la Alcaldesa del Distrito de Buenaventura, la Unidad Nacional de Búsqueda, la Comandancia Departamental de Policía, informando sobre la presunta desaparición del señor José René Ballesteros miembro del Consejo Comunitario de la Plata Bahía Málaga del Distrito de Buenaventura. Por otra parte, se revisó e hizo los ajustes pertinentes de carácter jurídico a la comunicación dirigida al ICFE y la Fiscalía Seccional de	ANEXO 1.0

INFORME DE ACTIVIDADES N° 6

5. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia Y Seguridad Ciudadana para asegurar que la labor de articulación y coordinación de los procesos de inspección vigilancia y control bajo su responsabilidad se ejecute de conformidad con las normas del ordenamiento jurídico vigente	de edad que se hallaba bajo protección de la Regional del ICBF. En esta mensualidad, acorde con la presente obligación, se estudió, analizó y se recomendó la decisión a tomar, en el caso de la presunta desaparición forzada de un miembro del Consejo Comunitario de la Plata Bahía Málaga-Distrito de Buenaventura, reportado por el Comité contra la Desaparición Forzada de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos humanos en Colombia. Por otra parte, se estudió el caso, de la solicitud de traslado de la docente Cervacia Cuero Santana, madre de la víctima Alan Valencia Cuero, quien era miembro del Consejo Comunitario de la Plata Bahía Málaga, quien fuera, asesinado presuntamente por miembros de grupos armados ilegales, razón por la cual se ha presentado amenazas en contra de su Madre por este hecho, de parte de los actores armados. Se inició gestión de articulación interinstitucional ante las Secretarías de educación de Buenaventura, Gobernación del Valle y Ministerio de Educación.	ANEXO 3.0
---	--	------------------

Las actividades específicas del contrato objeto del presente informe, es asegurara su cumplimiento, de manera efectiva y oportuna, en lo relacionado con el control jurídico de los actos administrativos, contratos, convenios y demás decisiones concernientes con a la misionalidad de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. El asesoramiento en la toma de decisiones, revisión y proyección de los actos administrativos, contratos y convenios en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, son unas de las actividades implementadas más relevantes. Por otra parte, se participó en los procesos de ejecución de los planes, programas y proyectos asociados a la política pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana plasmada en el Plan Departamental de Desarrollo y, se brindó apoyo jurídico en el control legal, cuyo propósito estuvo orientado a garantizar que las acciones administrativas resultaran coherentes y consistentes con el Plan Departamental de Desarrollo y las directrices del gobierno departamental, la Constitución, la Ley y el reglamento. De esta manera, se contribuyó a minimizar los riesgos jurídicos y optimizar la prestación del servicio público de Seguridad Ciudadana y Convivencia en el ámbito territorial del Departamento del Valle del Cauca.

Para el pago de la Cuota (6) se anexa Planilla de Pago de Seguridad Social No. 1082535439 con Referencia de Pago No. **CUS** 362234784 correspondiente al periodo junio 2026 del Operador SIMPLE.

Planilla de Pago No.1082540774 con referencia de Pago No. CUS 363960158 correspondiente al periodo de Pago junio 2026 del Operador Simple.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Quince (16) días del mes de junio de 2026.

JESÚS ANTONIO GARCÍA MICOLTA
C.C. No. 6.294.159

Anexos (4) folios

The image shows the official logo of the Government of the Cauca Department. It includes the coat of arms of the department, which features a shield with various symbols including a sun, a river, and agricultural tools. To the left of the coat of arms, the text 'GOBIERNO' is written in large, bold, capital letters, with 'Departamento del Valle del Cauca' underneath it in a smaller font. To the right of the coat of arms, the phrase 'paraiso de todos' is written in a stylized, lowercase font.

INFORME DE ACTIVIDADES N° 6

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia
y Seguridad Ciudadana



FO-M9-P3-02-V03
1.410.23-2025374259

Santiago de Cali, 9 junio de 2026

Brigadier General
SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO
La comandante del Departamento de Policía
Departamento del Valle del Cauca

Referencia: comunicado de la Secretaría del Comité contra la Desaparición Forzada del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, con referencia AU No. 2328/2026, en el caso de desaparición del señor José René Ballesteros Rosero.

Cordial saludo,

Atendiendo instrucciones de la Doctora DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, Gobernadora del Valle del Cauca y del Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en congruencia con la solicitud de la referencia, en la que la Secretaría del Comité contra la Desaparición Forzada del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos en Colombia, transmite a las autoridades del Estado colombiano la petición de Acción Urgente registrada por el Comité con relación a la denuncia de desaparición del Señor JOSÉ RENÉ BALLESTEROS ROSERO, residente y miembro del Consejo Comunitario de La Plata Bahía Málaga de Buenaventura- Valle del Cauca. Según el reporte del citado Comité, fue visto por última vez el 10 de mayo de 2026.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia
y Seguridad Ciudadana



y, posteriormente en la labor de búsqueda e investigación sobre el asunto de la desaparición.

Den antemano agradezco su interés y colaboración en este caso, quedando atento a sus recomendaciones acerca de eventuales acciones de coordinación y articulación interinstitucional a que haya lugar.

Atentamente,

JAIME ALBERTO DURÁN CHARRÍA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad.
Gobernación del Valle del Cauca

Copia: Secretaría del Comité contra la Desaparición Forzada de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos humanos en Colombia.

Dra. Dilian Francisca Toro, Gobernadora del Valle del Cauca

Dr. Guillermo Londoño Ricaurte, Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca.

Proyecto: Jesús Antonio García Micóla- Abogado Contralista subsecretaria de gestión en convivencia y seguridad
Aprobó: Marlene Reyes Barrera, líder de Derechos Humanos, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Archivó en: (Carpeta líderes)

ANEXO 2.0



Oficios revisados y ajustados.



JESUS ANTONIO GARCIA MICOLTA

Para: Marlene Reyes Barrera

Mié 10/06/2026 4:18 AM



Oficio a Fiscalía Seccional-IC...

326 KB



Oficio a la Fiscalía-Caso men...

91 KB

2 archivos adjuntos (417 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Doctora Marlene, cordial saludo.

Atendiendo su requerimiento le envío adjunto los textos de los oficios dirigidos a la dirección del ICBF y la Fiscalía Seccional de Cali, previa revisión y ajuste acorde con la normatividad jurídica pertinente, correspondiente al caso de la menor en situación de riesgo por actual ausencia de protección institucional.

Responder

Reenviar

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia
y Seguridad Ciudadana



Doctor
JOAQUÍN ANDRÉS REYES TRUJILLO
Director Regional Valle del Cauca
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Asunto: Solicitud de seguimiento y activación de medidas de protección a favor de menor de edad en situación de riesgo.

Cordial saludo,

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en el marco de sus competencias institucionales y en calidad de Secretaría Técnica de la Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, se permite poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Cali y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Dirección Regional Valle del Cauca, el caso de la menor de edad SOL OREJUELA MENA, identificada con T.I. SIM No. 1764739238. La menor, según la información recibida, se encontraba bajo medida de protección y restablecimiento de derechos por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. No obstante, se ha sabido que, la menor se retiró de dicho lugar o espacio institucional, desconociéndose actualmente su ubicación exacta y las condiciones reales en las que se encuentra, respecto de su seguridad individual.

De acuerdo con la información conocida por esta Secretaría, después de la salida de la menor del espacio de protección, ha sido objeto de amenazas, por lo cual, se infiere que se haya en situación de riesgo y vulnerabilidad, asociada a posibles afectaciones contra su integridad física, psicológica y emocional, así como, la eventual exposición a escenarios de violencia.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia
y Seguridad Ciudadana



En consideración a lo anterior, y acorde con el principio de corresponsabilidad establecido en la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia, respetuosamente se solicita que se adelante de manera urgente las actuaciones investigativas, administrativas y de protección que correspondan, orientadas a:

- Establecer la ubicación y condiciones actuales de la menor SOL OREJUELA MENA.
- Verificar el nivel de riesgo y las presuntas amenazas reportadas.
- Activar las rutas de protección y restablecimiento de derechos pertinentes.
- Garantizar de manera inmediata la protección integral, la seguridad y el restablecimiento efectivo de los derechos fundamentales de la adolescente.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, añadiendo la solicitud de mantener, en este caso, relaciones de articulación interinstitucional eficaz, dada la gravedad de los hechos reportados, en tratándose de una menor de edad, sujeto de protección especial y titular de derechos prevalentes consagrados en la Constitución Política.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO DURÁN CHARRÍA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Revisó: Natalia Lorena Valencia, Contralista Subsecretaria de Gestión en Convivencia y Seguridad
Proyectó: Marlene Reyes, líder de DEHE Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad
Aprobó: (Carpetas de prevención de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes)

INFORME DE ACTIVIDADES N° 6

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



paraíso
de todos

Santiago de Cali, 9 de junio de 2026

FO-M9-P3-02-V03
1.410.23-2025374259

Doctora:
ADRIANA INÉS COLONIA RIVEROS
Directora Seccional Cali
Fiscalía General de la Nación

Asunto: Solicitud de seguimiento y activación de medidas de protección a favor de menor de edad en situación de riesgo.

Cordial saludo,

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en el marco de sus competencias institucionales y en calidad de Secretaría Técnica de la Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, se permite poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Dirección Regional Valle del Cauca, el caso de la menor de edad **SOL OREJUELA MENA**, identificada con T.I. SIM No. 1764739235. La menor, según la información recibida, se encontraba bajo medida de protección y restablecimiento de derechos por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. No obstante, se ha sabido que la menor se retiró de dicho lugar o exacción institucional desconociéndose actualmente su ubicación exacta y las

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



paraíso
de todos

cédula de ciudadanía No. 1.143.845.396. Sin embargo, se nos ha informado que la madre de la menor no ha vuelto a responder las llamadas telefónicas, ni ha sido posible establecer contacto o comunicación efectiva con ella. Tal circunstancia, como es obvio, genera una mayor preocupación institucional en cuanto a la protección integral y garantía efectiva de los derechos de la adolescente.

En consideración a lo anterior, y acorde con el principio de corresponsabilidad establecido en la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, respetuosamente se solicita que se adelanten, de manera urgente, las acciones de indagación e investigación a que haya lugar, orientadas a establecer la ubicación y condiciones actuales de la menor de edad y reportar el resultado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en aras de garantizar, de manera oportuna, la protección integral, la seguridad y el restablecimiento efectivo de los derechos fundamentales de la adolescente.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, añadiendo la solicitud de mantener, en este caso, relaciones de articulación interinstitucional eficaz, dada la gravedad de los hechos reportados y, en tratándose de una menor de edad, sujeto de protección especial y titular de derechos prevalentes consagrados en la Constitución Política.

Cordialmente,

JAME ALBERTO DURÁN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Elaboró: Natalia López Valencia, contratista Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad
Proyectó: Macary Reyes, líder de DDM Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad

ANEXO 3.0



UNITED NATIONS
HUMAN RIGHTS
TREATY BODIES

HAUT-COMMISSARIAT DES NATIONS UNIES AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND
www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: ohchr-reg@un.org

REFERENCIA: CED-UA COL (257)
APP/JAM/EH 2328/2026

La secretaría del Comité contra la Desaparición Forzada (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) saluda atentamente a la Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y tiene el honor de transmitirle la petición de Acción Urgente registrada por el Comité con relación a la alegada desaparición del Sr. José René **BALLESTEROS ROSERO**. La petición fue registrada por el Comité de conformidad con el artículo 30 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, bajo el número de referencia **AU No. 2328/2026**.

1. Datos de la persona desaparecida:

- Nombre completo: José René **BALLESTEROS ROSERO**.
- Nacionalidad: colombiana.

ANEXO 4.0

INFORME DE ACTIVIDADES N° 6

Fecha: 16 JUNIO 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES



DE APOYO A LA GESTIÓN



Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18-01 2026

Otrosí al Contrato No. 1.410-19.13-4965-1 del 22 de abril de 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Sector: 4-Territorio de vida

Programa: 42-Paz Territorial.

Meta de Resultado: 42003-Alcanzar un 2% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

Subprograma: 4200306-Promoción de Derechos Humanos y DIH.

Meta Producto: MP4200306034502022 – Asistir técnicamente un subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.

MP4200306044502024 –Efectuar una estrategia orientada al cumplimiento de las medidas del gobierno nacional para el abordaje integral del reclutamiento forzado, los delitos sexuales y las minas antipersonales durante el periodo de gobierno.

MP4200306054502038-Implementar una estrategia integral de promoción de derechos de la población víctima de trata de personas y en condición de desaparecida (NN) en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

Actividad del Proyecto: Proveer asistencia técnica integral en prevención, protección y garantías de No repetición en el departamento.

ACTIVIDADES MES JUNIO 2026

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCION EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
3. Apoyar la gestión de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana con el fin de garantizar que sus acciones administrativas resulten coherentes y consistentes con el plan departamental de desarrollo y las directrices del gobierno departamental.	En esta mensualidad, en coherencia con lo acordado en el contrato respecto de esta obligación, se realizó labores de articulación y coordinación interinstitucional, para el cumplimiento de las ordenes judiciales impartidas por los Juzgados Civiles del Circuito Especiales para la Restitución de Tierras Despojadas y la Justicia Especial de Paz-JEP, con el fin de cumplir con las órdenes que atañen a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. El propósito de esta gestión es asegurar que por omisiones se generen situaciones de riesgo jurídico que comprometan al despacho de la Secretaria y la Gobernación.	
4. Apoyar al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el trámite y seguimiento y respuesta a las peticiones Quejas Y Reclamos que guarden relación en las funciones propias del despacho	En esta mensualidad, acorde con la presente obligación contractual, se proyecté oficios para la firma del Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad dirigidos a la Alcaldesa del Distrito de Buenaventura, la Unidad Nacional de Búsqueda, la Comandancia Departamental de Policía, informando sobre la presunta desaparición del señor José René Ballesteros miembro del Consejo Comunitario de la Plata Bahía Málaga del Distrito de Buenaventura. Por otra parte, se revisó e hizo los ajustes pertinentes de carácter jurídico a la comunicación dirigida al ICPE y la Fiscalía Seccional de	ANEXO 1.0

INFORME DE ACTIVIDADES N° 6

5. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia Y Seguridad Ciudadana para asegurar que la labor de articulación y coordinación de los procesos de inspección vigilancia y control bajo su responsabilidad se ejecute de conformidad con las normas del ordenamiento jurídico vigente	de edad que se hallaba bajo protección de la Regional del ICBF. En esta mensualidad, acorde con la presente obligación, se estudió, analizó y se recomendó la decisión a tomar, en el caso de la presunta desaparición forzada de un miembro del Consejo Comunitario de la Plata Bahía Málaga-Distrito de Buenaventura, reportado por el Comité contra la Desaparición Forzada de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos humanos en Colombia. Por otra parte, se estudió el caso, de la solicitud de traslado de la docente Cervacia Cuero Santana, madre de la víctima Alan Valencia Cuero, quien era miembro del Consejo Comunitario de la Plata Bahía Málaga, quien fuera, asesinado presuntamente por miembros de grupos armados ilegales, razón por la cual se ha presentado amenazas en contra de su Madre por este hecho, de parte de los actores armados. Se inició gestión de articulación interinstitucional ante las Secretarías de educación de Buenaventura, Gobernación del Valle y Ministerio de Educación.	ANEXO 3.0
---	--	------------------

Las actividades específicas del contrato objeto del presente informe, es asegurara su cumplimiento, de manera efectiva y oportuna, en lo relacionado con el control jurídico de los actos administrativos, contratos, convenios y demás decisiones concernientes con a la misionalidad de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. El asesoramiento en la toma de decisiones, revisión y proyección de los actos administrativos, contratos y convenios en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, son unas de las actividades implementadas más relevantes. Por otra parte, se participó en los procesos de ejecución de los planes, programas y proyectos asociados a la política pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana plasmada en el Plan Departamental de Desarrollo y, se brindó apoyo jurídico en el control legal, cuyo propósito estuvo orientado a garantizar que las acciones administrativas resultaran coherentes y consistentes con el Plan Departamental de Desarrollo y las directrices del gobierno departamental, la Constitución, la Ley y el reglamento. De esta manera, se contribuyó a minimizar los riesgos jurídicos y optimizar la prestación del servicio público de Seguridad Ciudadana y Convivencia en el ámbito territorial del Departamento del Valle del Cauca.

Para el pago de la Cuota (6) se anexa Planilla de Pago de Seguridad Social No. 1082535439 con Referencia de Pago No. **CUS 362234784** correspondiente al periodo junio 2026 del Operador SIMPLE.

Planilla de Pago No.1082540774 con referencia de Pago No. CUS 363960158 correspondiente al periodo de Pago junio 2026 del Operador Simple.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Quince (16) días del mes de junio de 2026.

JESÚS ANTONIO GARCÍA MICOLTA
C.C. No. 6.294.159

Anexos (4) folios

INFORME DE ACTIVIDADES N° 6

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia
y Seguridad Ciudadana



FO-M9-P3-02 -V03
1.410.23-2025374259

Santiago de Cali, 9 junio de 2026

Brigadier General
SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO
La comandante del Departamento de Policía
Departamento del Valle del Cauca

Referencia: comunicado de la Secretaría del Comité contra la Desaparición Forzada del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, con referencia AU No. 2328/2026, en el caso de desaparición del señor José René Ballesteros Rosero.

Cordial saludo,

Atendiendo instrucciones de la Doctora DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, Gobernadora del Valle del Cauca y del Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en congruencia con la solicitud de la referencia, en la que la Secretaría del Comité contra la Desaparición Forzada del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos en Colombia, transmite a las autoridades del Estado colombiano la petición de Acción Urgente registrada por el Comité con relación a la denuncia de desaparición del Señor JOSÉ RENÉ BALLESTEROS ROSERO, residente y miembro del Consejo Comunitario de La Plata Bahía Málaga de Buenaventura- Valle del Cauca. Según el reporte del citado Comité, fue visto por última vez el 10 de mayo de 2026.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia
y Seguridad Ciudadana



y, posteriormente en la labor de búsqueda e investigación sobre el asunto de la desaparición.

Den ante mano agradezco su interés y colaboración en este caso, quedando atento a sus recomendaciones acerca de eventuales acciones de coordinación y articulación interinstitucional a que haya lugar.

Atentamente,

JAIME ALBERTO DURÁN CHARRÍA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad.
Gobernación del Valle del Cauca

Copia: Secretaría del Comité contra la Desaparición Forzada de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos humanos en Colombia.

Dra: Dilia Francisca Toro, Gobernadora del Valle del Cauca

Dc: Guillermo Londoño Ricaurte, Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca.

Proyecto: Jesús Antonio García Micóla- Abogado Contratista subsecretaría de gestión en convivencia y seguridad
Aprobó: Madany Reyes Barrera, líder de Derechos Humanos, Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Archivóse en: Carpeta líderes)

ANEXO 2.0

Oficios revisados y ajustados.



JESUS ANTONIO GARCIA MICOLTA

Para: Marleny Reyes Barrera

Mié 10/06/2026 4:18 AM

Oficio a Fiscalía Seccional-IC...
326 KB

Oficio a la Fiscalía-Caso men...
91 KB

2 archivos adjuntos (417 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Doctora Marlene, cordial saludo.

Atendiendo su requerimiento le envío adjunto los textos de los oficios dirigidos a la dirección del ICBF y la Fiscalía Seccional de Cali, previa revisión y ajuste acorde con la normatividad jurídica pertinente, correspondiente al caso de la menor en situación de riesgo por actual ausencia de protección institucional.

Responder

Reenviar

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia
y Seguridad Ciudadana



Doctor:
JOAQUÍN ANDRÉS REYES TRUJILLO
Director Regional Valle del Cauca
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Asunto: Solicitud de seguimiento y activación de medidas de protección a favor de menor de edad en situación de riesgo.

Cordial saludo,

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en el marco de sus competencias institucionales y en calidad de Secretaría Técnica de la Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, se permite poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación - Seccional Cali y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Dirección Regional Valle del Cauca, el caso de la menor de edad SOL OREJUELA MENA, identificada con T.I. SIM No. 1784739235. La menor, según la información recibida, se encontraba bajo medida de protección y restablecimiento de derechos por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. No obstante, se ha sabido que, la menor se retiró de dicho lugar o espacio institucional, desconociéndose actualmente su ubicación exacta y las condiciones reales en las que se encuentra, respecto de su seguridad individual.

De acuerdo con la información conocida por esta Secretaría, después de la salida de la menor del espacio de protección, ha sido objeto de amenazas, por lo cual, se infiere que se haya en situación de riesgo y vulnerabilidad, asociada a posibles afectaciones contra su integridad física, psicológica y emocional, así como, la eventual exposición a escenarios de violencia.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Convivencia
y Seguridad Ciudadana



En consideración a lo anterior, y acorde con el principio de corresponsabilidad establecido en la Ley 1098 de 2008 - Código de Infancia y Adolescencia, respetuosamente se solicita que se adelante de manera urgente las actuaciones investigativas, administrativas y de protección que correspondan, orientadas a:

- Establecer la ubicación y condiciones actuales de la menor SOL OREJUELA MENA.
- Verificar el nivel de riesgo y las presuntas amenazas reportadas.
- Activar las rutas de protección y restablecimiento de derechos pertinentes.
- Garantizar de manera inmediata la protección integral, la seguridad y el restablecimiento efectivo de los derechos fundamentales de la adolescente.

Agradezco de ante mano su atención y colaboración, añadiendo la solicitud de mantener, en este caso, relaciones de articulación interinstitucional eficaces, dada la gravedad de los hechos reportados, en tratándose de una menor de edad, sujeto de protección especial y titular de derechos prevalentes consagrados en la Constitución Política.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO DURÁN CHARRÍA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyecto: Natalia López Valencia, Contralora Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad
Proyecto: Marleny Reyes Barrera, líder de Derechos Humanos, Secretaría de Convivencia y Seguridad
Archivóse en: Carpeta de protección de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

INFORME DE ACTIVIDADES N° 6



Santiago de Cali, 9 de junio de 2026

FO-M9-P3-02-V03
1.410.23-2025374259

Doctora:
ADRIANA INÉS COLONIA RIVEROS
Directora Seccional Cali
Fiscalía General de la Nación

Asunto: Solicitud de seguimiento y activación de medidas de protección a favor de menor de edad en situación de riesgo.

Cordial saludo,

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en el marco de sus competencias institucionales y en calidad de Secretaría Técnica de la Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, se permite poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Dirección Regional Valle del Cauca, el caso de la menor de edad SOL OREJUELA MENA, identificada con T.I. SIM No. 1764739235. La menor, según la información recibida, se encontraba bajo medida de protección y restablecimiento de derechos por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. No obstante, se ha sabido que, la menor se retiró de dicho lugar o espacio institucional desconociéndose actualmente su ubicación exacta y la



cédula de ciudadanía No. 1.143.845.396. Sin embargo, se nos ha informado que la madre de la menor no ha vuelto a responder las llamadas telefónicas, ni ha sido posible establecer contacto o comunicación efectiva con ella. Tal circunstancia, como es obvio, genera una mayor preocupación institucional en cuanto a la protección integral y garantía efectiva de los derechos de la adolescente.

En consideración a lo anterior, y acorde con el principio de corresponsabilidad establecido en la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, respetuosamente se solicita que se adelante, de manera urgente, las acciones de indagación e investigación a que haya lugar, orientadas a establecer la ubicación y condiciones actuales de la menor de edad y reportar el resultado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en aras de garantizar, de manera oportuna, la protección integral, la seguridad y el restablecimiento efectivo de los derechos fundamentales de la adolescente.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, añadiendo la solicitud de mantener, en este caso, relaciones de articulación interinstitucional eficaz, dada la gravedad de los hechos reportados y, en tratándose de una menor de edad, sujeto de protección especial y titular de derechos prevalentes consagrados en la Constitución Política.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO DURÁN CHARRIA
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Elaboró: Natalia López Valencia, contralora Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad
Proyó: Mónica Reyes, líder de OCHN Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad

ANEXO 3.0



UNITED NATIONS
HUMAN RIGHTS
TREATY BODIES

HAUT-COMMISSARIAT DES NATIONS UNIES AUX DROITS DE L'HOMME • OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
PALAIS DES NATIONS • 1211 GENEVA 10, SWITZERLAND
www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: ohchr-reg@un.org

REFERENCIA: CED-UA COL (257)
APP/JAM/EH 2328/2026

La secretaria del Comité contra la Desaparición Forzada (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) saluda atentamente a la Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y tiene el honor de transmitirle la petición de Acción Urgente registrada por el Comité con relación a la alegada desaparición del Sr. José René BALLESTEROS ROSERO. La petición fue registrada por el Comité de conformidad con el artículo 30 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, bajo el número de referencia AU No. 2328/2026.

1. Datos de la persona desaparecida:

- Nombre completo: José René BALLESTEROS ROSERO.
- Nacionalidad: colombiana.

ANEXO 4.0

[illegible]

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

Fecha: 16 JUNIO 2026

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES



DE APOYO A LA GESTIÓN

Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18-01 2026

Otrosí al Contrato No. 1.410-19.13-4965-1 del 22 de abril de 2026

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Sector: 4-Territorio de vida

Programa: 42-Paz Territorial.

Meta de Resultado: 42003-Alcanzar un 2% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

Subprograma: 4200306-Promoción de Derechos Humanos y DIH.

Meta Producto: MP4200306034502022 – Asistir técnicamente un subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.

MP4200306044502024 –Efectuar una estrategia orientada al cumplimiento de las medidas del gobierno nacional para el abordaje integral del reclutamiento forzado, los delitos sexuales y las minas antipersonales durante el periodo de gobierno.

MP4200306054502038-Implementar una estrategia integral de promoción de derechos de la población víctima de trata de personas y en condición de desaparecida (NN) en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

Actividad del Proyecto: Proveer asistencia técnica integral en prevención, protección y garantías de No repetición en el departamento.

ACTIVIDADES MES ENERO 2026

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCION EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de expedición de actos administrativos, presentación de iniciativas de ordenanza y celebración de contratos en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, para atender asuntos relacionados con los fines misionales y funciones.	En el mes de enero el brindé apoyo a la Secretaria de Convivencia y Seguridad realizando los ajustes finales al texto del proyecto de Minas Antipersonal, acorde las recomendaciones y sugerencias expuestas por los distintos actores involucrados en la misionalidad de prevenir controlar dicho flagelo contra la seguridad ciudadana, en el proceso de concertación. Lo anterior dentro del marco del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA.". Anexo: 1.0.	ANEXO 1.0
2. Brindar apoyo a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de implementación	El día 20 de enero de 2026, participé en reunión virtual convocada por la coordinadora de los DDHH Marlene Reyes con funcionarios de la Secretaria de Salud departamental con el fin de examinar y evaluar las acciones que desde la citada Secretaria se ha adelantado en atención a la orden judicial de la JEP en el marco del denominado Macro Caso 05, que afecta a las comunidades étnicas de Florida, Palmira, Candelaria, Pradera y Jamundí. El objeto de la reunión era coordinar una acción conjunta previamente a la reunión a celebrarse el día siguiente 21 de enero	ANEXO 2.0

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

de los planes programas y proyectos inherentes a la política pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el ámbito del departamento del Valle del Cauca.	de mismo año, convocada por la Secretaria de Asunto Étnicos para abordar la preparación del informe a presentar a la JEP en una reunión de seguimiento al cumplimiento de la orden judicial para proteger y garantizar los derechos de estas comunidades. El día 21 de enero, participé en la reunión presencial convocada por la Secretaria de Asunto Étnicos para coordinar y articular las acciones orientadas a cumplir con la orden judicial en el marco del Macro Caso antes señalado que adelanta la Magistratura de la JEP. Lo anterior dentro del marco del proyecto de inversión "Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el departamento del valle del cauca." Anexo: 2. Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.	
5. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia Y Seguridad Ciudadana para asegurar que la labor de articulación y coordinación de los procesos de inspección, vigilancia y control bajo su responsabilidad se ejecute de conformidad con las normas del ordenamiento jurídico vigente.	En el curso de esta mensualidad, trabajé en la planeación de la ejecución de las actividades a ejecutar en el año 2026, en particular, en labor de articulación y coordinación de los procesos de inspección, vigilancia y control acorde con las normas jurídicas vigentes.	ANEXO 5.1
ACTIVIDADES MES FEBRERO 2026		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCION EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de expedición de actos administrativos, presentación de iniciativas de ordenanza y celebración de contratos en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, para atender asuntos relacionados con los fines misionales y funciones.	En el curso del presente mes, brindé apoyo a la Secretaria de Convivencia y Seguridad realizando revisión al proyecto de Decreto por la cual se crea la Mesa Departamental para prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de las organizaciones armadas ilegales y delictivas, para la firma de la Gobernadora, el cual fue enviado para los fines pertinentes a la contratista Marlene Reyes Coordinadora del Grupo de los Derechos Humano. Lo anterior dentro del marco del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA." Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.	ANEXO 1.0

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

2. Brindar apoyo a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de implementación de los planes programas y proyectos inherentes a la política pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el ámbito del departamento del Valle del Cauca.	El 2 de febrero, participé en la reunión virtual convocada por la Magistratura de la Justicia Especial de Paz-JEP, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de las órdenes judiciales, en el Macro Caso 05 en que haya comprometida la protección de los Municipios de Jamundí, Candelaria, Pradera, Florida y Palmira. El 9 del presente mes, el contratista participó en la reunión convocada por la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación para coordinar las actividades relacionadas con el cumplimiento de la orden judicial expedida por la Magistratura de la JEP, por parte de la Gobernación del Valle del Cauca. Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.	ANEXOS 2.0 ANEXOS 3.0
4. Apoyar al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el trámite y seguimiento y respuesta a las peticiones Quejas Y Reclamos que guarden relación en las funciones propias del despacho.	El 4 de febrero, brindé apoyo con la edición de la respuesta a un requerimiento de la Secretaria de Educación Departamental acerca de la información sobre el eventual uso de las instalaciones de las instituciones educativas con fines militares. Lo anterior dentro del marco del proyecto de inversión "FORTEALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA. Anexo: 4. Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.	

ACTIVIDADES MES MARZO 2026

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCION EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de expedición de actos administrativos presentación de iniciativas de ordenanzas y celebración de contratos en las etapas precontractual y post contractual para atender	El curso de este mes, brindé apoyo a la Secretaria de Convivencia y Seguridad con la proyección de una Acción de Tutela para coadyuvar con el Consejo Comunitario del Corregimiento del Bolo Artonal del Municipio de Pradera contra el Ministerio del Interior para reivindicar los derechos fundamentales a la igualdad, la participación, el debido proceso administrativo y el acceso a la administración pública. El contratista brindó apoyo, además, realizando labores de ajustes finales al proyecto de Decreto para la firma de la señora Gobernadora, por la cual se crea del Comité Departamental del Sistema Nacional de Búsqueda, de acuerdo a las sugerencias y recomendaciones surgidas en el proceso de diálogo y concertación con los miembros de las comunidades de víctimas y instituciones responsables de mitigar, controlar, prevenir y	ANEXO 1.0 ANEXO 2.0

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

asuntos relacionados con los fines misional y funciones.	atender este delito. Anexos: 1.0 y 2.0. Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.	
2. Brindar apoyo a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de implementación de los planes programas y proyectos inherentes a la política pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el ámbito del departamento del Valle del Cauca.	El 2 del presente mes, participé en la reunión virtual convocada por la Magistratura de la Justicia Especial de Paz-JEP, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de las órdenes judiciales, en el Macro Caso 05 en que se haya comprometida la protección de los Municipios de Jamundí, Candelaria, Pradera, Florida y Palmira. ANEXO 3.0 En dicha reunión se respondió al requerimiento de la JEP que tiene que ver con el compromiso ordenado en el numeral 150.7 del Auto No. 241 del 11 de noviembre 2025. ANEXO 4.0 Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.	
4. Apoyar al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el trámite y seguimiento y respuesta a las peticiones Quejas Y Reclamos que guarden relación en las funciones propias del despacho.	En el curso del presente mes, el contratista brindó apoyo con la formulación de un oficio dirigido a la Unidad Nacional de Búsqueda por la cual se envía adjunto el proyecto de Decreto por el Cual se crea el Comité Departamental del Sistema Nacional de Búsqueda a través del cual, además, se le expresa la preocupación por el incremento de la estadística de personas desaparecidas forzadas y la necesidad de la articulación interinstitucional e intersectorial para combatir este fenómeno criminal, como uno de los propósitos de la señora Gobernadora. ANEXO 4.0 Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.	
ACTIVIDADES MES ABRIL 2026		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIAS

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

1. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de expedición de actos administrativos presentación de iniciativas de ordenanzas y celebración de contratos en las etapas precontractual y post contractual para atender asuntos relacionados con los fines misional y funciones.	En el curso de este mes, brindé apoyo a la Secretaria de Convivencia y Seguridad con la elaboración de los documentos del proceso de celebración del Convenio entre el Departamento del Valle del Cauca y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la entrega de bienes de laboratorio forense en cumplimiento de orden judicial. Los documentos elaborados son los siguientes: Estudios previos, Estudio del Sector, Resolución autorizando la firma del Convenio, Minuta del Convenio y Actas de entrega y recibo de los bienes. Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.	ANEXO 1.0
2. Brindar apoyo a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de implementación de los planes programas y proyectos inherentes a la política pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el ámbito del departamento del Valle del Cauca.	En el curso de este mes, en el marco de esta obligación, brindé apoyo a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con el análisis y estudio de la comunicación a la opinión pública de los miembros de la Mesa Rural Integral de Jamundí, en la cual denuncian acciones prohibidas de unidades del Ejército Nacional en su territorio. Para los fines pertinentes se elaboró distintos oficios con fines investigativos dirigidos a: Fiscalía Regional, la Defensoría Regional del Pueblo, la Procuraduría Regional y a los miembros de la Mesa Rural Integral de Jamundí, con el fin de adelantar los trámites correspondientes atinentes a garantizar la seguridad e integridad de la comunidad rural de Jamundí. Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.	ANEXO 2.0
3. Apoyar la gestión de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana con el fin de garantizar que sus acciones administrativas resulten coherentes y consistentes con el plan departamental de desarrollo y las directrices del gobierno departamental.	En este mes, brindé apoyo con la elaboración de una comunicación, para la firma del Secretario de Despacho, proyectado con destino a la Presidenta de la Unidad Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, solicitando se pronuncie sobre la territorialización del Sistema Nacional de Búsqueda en el Valle del Cauca. El propósito de la comunicación responde a la necesidad de fortalecer las relaciones de coordinación y articulación interinstitucional. Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.	ANEXO 3.0
5. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia Y Seguridad Ciudadana para asegurar que la labor de articulación y coordinación de los	El 4 de abril de 2026, participé en la reunión convocada por la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación, en una Mesa de Trabajo para examinar el estado y avance de las órdenes judiciales de la JEP y los Juzgados Especiales de Restitución de	

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

procesos de inspección vigilancia y control bajo su responsabilidad se ejecute de conformidad con las normas del ordenamiento jurídico vigente.	Tierras Despojadas en las que se halla involucrada la Gobernación del Valle con el fin de concertar las acciones de coordinación y articulación, para garantizar respuestas adecuadas.	
ACTIVIDADES MES MAYO 2026		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCION EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de expedición de actos administrativos presentación de iniciativas de ordenanzas y celebración de contratos en las etapas precontractual y post contractual para atender asuntos relacionados con los fines misional y funciones.	En el curso de este mes, brindé apoyo a la Secretaria de Convivencia y Seguridad con la revisión, verificación y ajustes finales de los siguientes actos administrativos, para la firma de la señora Gobernadora: • El proyecto de Decreto por medio del cual se crea el Comité Departamental del Sistema Nacional de Búsqueda. • El proyecto por el cual se pretende crear la Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados en el Departamento del Valle del Cauca. • El proyecto de Decreto por el cual se deroga el Decreto No. 0759 del 21 de julio de 2008 y se crea la Mesa para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal del Departamento del Valle del Cauca. • Apoyar al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el trámite y seguimiento y respuesta a las peticiones Quejas Y Reclamos que guarden relación en las funciones propias del despacho. Anexo 1.0	ANEXO 1.0
4. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia Y Seguridad Ciudadana para asegurar que la labor de articulación y coordinación de los procesos de inspección vigilancia y control bajo su responsabilidad se ejecute de conformidad con las normas del ordenamiento jurídico vigente.	En este punto de las obligaciones, el contratista realizó durante esta mensualidad labores de estudio y análisis de la responsabilidad que concierne a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en virtud de la orden de la Jurisdicción Especial de Paz-JEP, en el marco del Macro Caso que involucra a los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, mediante la decisión del Auto No. 004 de 2025 (numeral 150.7) que les impuso la obligación, en el lapso de 60 días, de implementar un programa integral de atención psicosocial y de promoción de la salud mental dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los municipios priorizados, con enfoque diferencial y cultural. El programa deberá ser articulado con el ICBF, el Ministerio de Salud y el SENA, para realizar actividades de prevención del reclutamiento forzado, la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas. El fin es la formulación de una propuesta de articulación en construcción.	ANEXO 4.1

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

ACTIVIDADES MES JUNIO 2026		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCION EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
3. Apoyar la gestión de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana con el fin de garantizar que sus acciones administrativas resulten coherentes y consistentes con el plan departamental de desarrollo y las directrices del gobierno departamental.	En esta mensualidad, en coherencia con lo acordado en el contrato respecto de esta obligación, realicé labores de articulación y coordinación interinstitucional, para el cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas por los Juzgados Civiles del Circuito Especiales para la Restitución de Tierras Despojadas y la Justicia Especial de Paz-JEP, con el fin de cumplir con las órdenes que atañen a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. El propósito de esta gestión es asegurar que por omisiones se generen situaciones de riesgo jurídico que comprometan al despacho de la Secretaria y la Gobernación.	
4. Apoyar al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el trámite y seguimiento y respuesta a las peticiones Quejas Y Reclamos que guarden relación en las funciones propias del despacho.	En esta mensualidad, acorde con la presente obligación contractual, proyecté oficios para la firma del Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad dirigidos a la Alcaldesa del Distrito de Buenaventura, la Unidad Nacional de Búsqueda, la Comandancia Departamental de Policía, informando sobre la presunta desaparición del señor José René Ballesteros miembro del Consejo Comunitario de la Plata Bahía Málaga del Distrito de Buenaventura. Por otra parte, revisé e hice los ajustes pertinentes de carácter jurídico a la comunicación dirigida al ICBF y la Fiscalía Seccional de Cali, reportando la situación de desaparición y riesgo de una menor de edad que se hallaba bajo protección de la Regional del ICBF.	ANEXO 1.0 ANEXO 2.0
5. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia Y Seguridad Ciudadana para asegurar que la labor de articulación y coordinación de los procesos de inspección vigilancia y control bajo su responsabilidad se ejecute de conformidad con las normas del ordenamiento jurídico vigente.	En esta mensualidad, acorde con la presente obligación, se estudió, analizó y se recomendó la decisión a tomar, en el caso de la presunta desaparición forzada de un miembro del Consejo Comunitario de la Plata Bahía Málaga-Distrito de Buenaventura, reportado por el Comité contra la Desaparición Forzada de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos humanos en Colombia. Por otra parte, se estudió el caso, de la solicitud de traslado de la docente Cervacia Cuero Santana, madre de la víctima Alan Valencia Cuero, quien era miembro del Consejo Comunitario de la Plata Bahía Málaga, quien fuera, asesinado presuntamente por miembros de grupos armados ilegales, razón por la cual se ha presentado amenazas en contra de su Madre por este hecho, de parte de los actores armados. Se inició gestión de articulación interinstitucional ante las Secretarías de educación de Buenaventura, Gobernación del Valle y Ministerio de Educación.	ANEXO 3.0

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL

Las actividades específicas del contrato objeto del presente informe, es asegurara su cumplimiento, de manera efectiva y oportuna, en lo relacionado con el control jurídico de los actos administrativos, contratos, convenios y demás decisiones concernientes con a la misionalidad de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. El asesoramiento en la toma de decisiones, revisión y proyección de los actos administrativos, contratos y convenios, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, son unas de las actividades implementadas más relevantes. Por otra parte, se participó en los procesos de ejecución de los planes, programas y proyectos asociados a la política pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana plasmada en el Plan Departamental de Desarrollo y, se brindó apoyo jurídico en el control legal, cuyo propósito estuvo orientado a garantizar que las acciones administrativas resultaran coherentes y consistentes con el Plan Departamental de Desarrollo y las directrices del gobierno departamental, la Constitución, la Ley y el reglamento. De esta manera, se contribuyó a minimizar los riesgos jurídicos y optimizar la prestación del servicio público de Seguridad Ciudadana y Convivencia en el ámbito territorial del Departamento del Valle del Cauca.

Para el pago de la Cuota (6) se anexa Planilla de Pago de Seguridad Social No. 1082535439 con Referencia de Pago No. **CUS** 362234784 correspondiente al periodo junio 2026 del Operador SIMPLE.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca, el día treinta (30) días de junio de 2026.

Firma: _____

Nombre: **JESÚS ANTONIO GARCÍA MICOLTA**

C.C. No. 6.294.159



ANEXOS: evidencias en la Carpeta del Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18-01 2026 en los informes de actividades del mes.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 11

CONTRATO NÚMERO: 1.410-19.13-4965 **FECHA:** 18 de enero de 2026

OTROSI NUMERO: 1.410-19.13-4965- **FECHA:** 22 de abril de 2026

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

CONTRATISTA: JESÚS ANTONIO GARCÍA MICOLTA

VALOR DEL CONTRATO: \$ 30.800.000

VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO \$ 15.400.000

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5500006992 del 10/01/2026.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTROSÍ No.5500007028 del 20/04/2026

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5600104124 de 18/01/2026

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSI No. 5600105524 del 22 de abril de 2026

FUENTE DE FINANCIACION: 123206 (Contribución a la seguridad)

PLAZO: 30-junio-2026

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle) (V) actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR**, **JESUS ANTONIO GARCIA MICOLTA**, portador de la cédula de ciudadanía 6.294.159 de El Cerrito (V) obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana - PISO 14, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 11

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de expedición de actos administrativos presentación de iniciativas de ordenanzas y celebración de contratos en las etapas precontractual y post contractual para atender asuntos relacionados con los fines misional y funciones.
2. Brindar apoyo a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de implementación de los planes programas y proyectos inherentes a la política pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el ámbito del departamento del Valle del Cauca.
3. Apoyar la gestión de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana con el fin de garantizar que sus acciones administrativas resulten coherentes y consistentes con el plan departamental de desarrollo y las directrices del gobierno departamental.
4. Apoyar al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el trámite y seguimiento y respuesta a las peticiones Quejas Y Reclamos que guarden relación en las funciones propias del despacho.
5. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia Y Seguridad Ciudadana para asegurar que la labor de articulación y coordinación de los procesos de inspección vigilancia y control bajo su responsabilidad se ejecute de conformidad con las normas del ordenamiento jurídico vigente.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** ha cumplido cabalmente con todas las obligaciones estipuladas en el contrato:

ACTIVIDADES MES ENERO DE 2026:

1. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de expedición de actos administrativos presentación de iniciativas de ordenanzas y celebración de contratos en las etapas precontractual y post contractual para atender asuntos relacionados con los fines misional y funciones.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 11

En el mes de enero el contratista brindó apoyo a la Secretaria de Convivencia y Seguridad realizando los ajustes finales al texto del proyecto de Minas Antipersonal, acorde las recomendaciones y sugerencias expuestas por los distintos actores involucrados en la misionalidad de prevenir controlar dicho flagelo contra la seguridad ciudadana, en el proceso de concertación.

Lo anterior dentro del marco del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA.". Anexo: 1.0.

Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.

2. Brindar apoyo a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de implementación de los planes programas y proyectos inherentes a la política pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el ámbito del departamento del Valle del Cauca.

El día 20 de enero de 2026, el contratista participó en reunión virtual convocada por la coordinadora de los DDHH Marlene Reyes con funcionarios de la Secretaria de Salud departamental con el fin de examinar y evaluar las acciones que desde la citada Secretaria se ha adelantado en atención a la orden judicial de la JEP en el marco del denominado Macro Caso 05, que afecta a las comunidades étnicas de Florida, Palmira, Candelaria, Pradera y Jamundí. El objeto de la reunión era coordinar una acción conjunta previamente a la reunión a celebrarse el día siguiente 21 de enero de mismo año, convocada por la Secretaria de Asunto Étnicos para abordar la preparación del informe a presentar a la JEP en una reunión de seguimiento al cumplimiento de la orden judicial para proteger y garantizar los derechos de estas comunidades.

El día 21 de enero, el contratista participó en la reunión presencial convocada por la Secretaria de Asunto Étnicos para coordinar y articular las acciones orientadas a cumplir con la orden judicial en el marco del Macro Caso antes señalado que adelanta la Magistratura de la JEP.

Lo anterior dentro del marco del proyecto de inversión "Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el departamento del valle del cauca." Anexo: 2. Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.

5. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia Y Seguridad Ciudadana para asegurar que la labor de articulación y coordinación de los procesos de inspección, vigilancia

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 11

y control bajo su responsabilidad se ejecute de conformidad con las normas del ordenamiento jurídico vigente.

En el curso de esta mensualidad, se ha trabajado en la planeación de la ejecución de las actividades a ejecutar en el año 2026, en particular, en labor de articulación y coordinación de los procesos de inspección, vigilancia y control acorde con las normas jurídicas vigentes.

ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO DE 2026

1. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de expedición de actos administrativos presentación de iniciativas de ordenanzas y celebración de contratos en las etapas precontractual y post contractual para atender asuntos relacionados con los fines misional y funciones.

En el curso de este mes, el contratista brindó apoyo a la Secretaria de Convivencia y Seguridad realizando revisión al proyecto de Decreto por la cual se crea la Mesa Departamental para prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de las organizaciones armadas ilegales y delictivas, para la firma de la Gobernadora, el cual fue enviado para los fines pertinentes a la contratista Marlene Reyes Coordinadora del Grupo de los Derechos Humano.

Lo anterior dentro del marco del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA." Anexo: 1.0.

Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.

2. Brindar apoyo a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de implementación de los planes programas y proyectos inherentes a la política pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el ámbito del departamento del Valle del Cauca.

El 2 de febrero, el contratista participó en la reunión virtual convocada por la Magistratura de la Justicia Especial de Paz-JEP, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de las órdenes judiciales, en el Macro Caso 05 en que haya comprometida la protección de los Municipios de Jamundí, Candelaria, Pradera, Florida y Palmira.

El 9 del presente mes, el contratista participó en la reunión convocada por la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación para coordinar las actividades relacionadas con el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 11

cumplimiento de la orden judicial expedida por la Magistratura de la JEP, por parte de la Gobernación del Valle del Cauca. Anexos: 2.0 y 3.0.

Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.

- Apoyar al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el trámite y seguimiento y respuesta a las peticiones Quejas Y Reclamos que guarden relación en las funciones propias del despacho.

El 4 de febrero, el contratista brindó apoyo con la edición de la respuesta a un requerimiento de la Secretaria de Educación Departamental acerca de la información sobre el eventual uso de las instalaciones de las instituciones educativas con fines militares.

Lo anterior dentro del marco del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA. Anexo: 4.

Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.

ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO DE 2026

- Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de expedición de actos administrativos presentación de iniciativas de ordenanzas y celebración de contratos en las etapas precontractual y post contractual para atender asuntos relacionados con los fines misional y funciones.

El curso de este mes, el contratista brindó apoyo a la Secretaria de Convivencia y Seguridad con la proyección de una Acción de Tutela para coadyuvar con el Consejo Comunitario del Corregimiento del Bolo Artonal del Municipio de Pradera contra el Ministerio del Interior para reivindicar los derechos fundamentales a la igualdad, la participación, el debido proceso administrativo y el acceso a la administración pública.

El contratista brindó apoyo, además, realizando labores de ajustes finales al proyecto de Decreto para la firma de la señora Gobernadora, por la cual se crea del Comité Departamental del Sistema Nacional de Búsqueda, de acuerdo a las sugerencias y recomendaciones surgidas en el proceso de diálogo y concertación con los miembros de las comunidades de víctimas y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 11

instituciones responsables de mitigar, controlar, prevenir y atender este delito. Anexos: 1.0 y 2.0.

Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.

2. Brindar apoyo a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de implementación de los planes programas y proyectos inherentes a la política pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el ámbito del departamento del Valle del Cauca.

El 2 del presente mes, el contratista participó en la reunión virtual convocada por la Magistratura de la Justicia Especial de Paz-JEP, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de las órdenes judiciales, en el Macro Caso 05 en que se haya comprometida la protección de los Municipios de Jamundí, Candelaria, Pradera, Florida y Palmira. En dicha reunión se respondió al requerimiento de la JEP que tiene que ver con el compromiso ordenado en el numeral 150.7 del Auto No. 241 del 11 de noviembre 2025. Anexos: 3.0 y 4.0.

Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.

4. Apoyar al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el trámite y seguimiento y respuesta a las peticiones Quejas Y Reclamos que guarden relación en las funciones propias del despacho.

En el curso del presente mes, el contratista brindó apoyo con la formulación de un oficio dirigido a la Unidad Nacional de Búsqueda por la cual se envía adjunto el proyecto de Decreto por el Cual se crea el Comité Departamental del Sistema Nacional de Búsqueda a través del cual, además, se le expresa la preocupación por el incremento de la estadística de personas desaparecidas forzadas y la necesidad de la articulación interinstitucional e intersectorial para combatir este fenómeno criminal, como uno de los propósitos de la señora Gobernadora. Anexo: 4.0

Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.

ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL DE 2026

1. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de expedición de actos administrativos presentación de iniciativas de ordenanzas y celebración de contratos en las etapas precontractual y post contractual para atender

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 11

asuntos relacionados con los fines misional y funciones.

En el curso de este mes, el contratista brindó apoyo a la Secretaria de Convivencia y Seguridad con la elaboración de los documentos del proceso de celebración del Convenio entre el Departamento del Valle del Cauca y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la entrega de bienes de laboratorio forense en cumplimiento de orden judicial. Los documentos elaborados son los siguientes: Estudios previos, Estudio del Sector, Resolución autorizando la firma del Convenio, Minuta del Convenio y Actas de entrega y recibo de los bienes. Anexo: 1.0

Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.

2. Brindar apoyo a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de implementación de los planes programas y proyectos inherentes a la política pública de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el ámbito del departamento del Valle del Cauca.

En el curso de este mes, en el marco de esta obligación, el contratista brindó apoyo a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con el análisis y estudio de la comunicación a la opinión pública de los miembros de la Mesa Rural Integral de Jamundí, en la cual denuncian acciones prohibidas de unidades del Ejército Nacional en su territorio. Para los fines pertinentes se elaboró distintos oficios con fines investigativos dirigidos a: Fiscalía Regional, la Defensoría Regional del Pueblo, la Procuraduría Regional y a los miembros de la Mesa Rural Integral de Jamundí, con el fin de adelantar los trámites correspondientes atinentes a garantizar la seguridad e integridad de la comunidad rural de Jamundí. Anexo 2.0.

Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.

3. Apoyar la gestión de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana con el fin de garantizar que sus acciones administrativas resulten coherentes y consistentes con el plan departamental de desarrollo y las directrices del gobierno departamental.

En este mes, el contratista brindó apoyo con la elaboración de una comunicación, para la firma del Secretario de Despacho, proyectado con destino a la Presidenta de la Unidad Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, solicitando se pronuncie sobre la territorialización del Sistema Nacional de Búsqueda en el Valle del Cauca. El propósito de la comunicación

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 11

responde a la necesidad de fortalecer las relaciones de coordinación y articulación interinstitucional. Anexo 3.0.

Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.

5. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia Y Seguridad Ciudadana para asegurar que la labor de articulación y coordinación de los procesos de inspección vigilancia y control bajo su responsabilidad se ejecute de conformidad con las normas del ordenamiento jurídico vigente.

El 4 de abril del presente mes, el contratista participó en la reunión convocada por la Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación, en una Mesa de Trabajo para examinar el estado y avance de las órdenes judiciales de la JEP y los Juzgados Especiales de Restitución de Tierras Despojadas en las que se halla involucrada la Gobernación del Valle con el fin de concertar las acciones de coordinación y articulación, para garantizar respuestas adecuadas.

ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO DE 2026

1. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los procesos de expedición de actos administrativos presentación de iniciativas de ordenanzas y celebración de contratos en las etapas precontractual y post contractual para atender asuntos relacionados con los fines misional y funciones.

En el curso de este mes, el contratista brindó apoyo a la Secretaria de Convivencia y Seguridad con la revisión, verificación y ajustes finales de los siguientes actos administrativos, para la firma de la señora Gobernadora:

- El proyecto de Decreto por medio del cual se crea el Comité Departamental del Sistema Nacional de Búsqueda.
- El proyecto por el cual se pretende crear la Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados en el Departamento del Valle del Cauca.
- El proyecto de Decreto por el cual se deroga el Decreto No. 0759 del 21 de julio de 2008 y se crea la Mesa para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal del Departamento del Valle del Cauca.
- Apoyar al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el trámite y seguimiento y respuesta a las peticiones Quejas Y Reclamos que guarden

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 11

relación en las funciones propias del despacho. Anexo 1.0

4. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia Y Seguridad Ciudadana para asegurar que la labor de articulación y coordinación de los procesos de inspección vigilancia y control bajo su responsabilidad se ejecute de conformidad con las normas del ordenamiento jurídico vigente.

En este punto de las obligaciones, el contratista realizó durante esta mensualidad labores de estudio y análisis de la responsabilidad que concierne a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en virtud de la orden de la Jurisdicción Especial de Paz-JEP, en el marco del Macro Caso que involucra a los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, mediante la decisión del Auto No. 004 de 2025 (numeral 150.7) que les impuso la obligación, en el lapso de 60 días, de implementar un programa integral de atención psicosocial y de promoción de la salud mental dirigido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los municipios priorizados, con enfoque diferencial y cultural. El programa deberá ser articulado con el ICBF, el Ministerio de Salud y el SENA, para realizar actividades de prevención del reclutamiento forzado, la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas. El fin es la formulación de una propuesta de articulación en construcción.

ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO DE 2026

3. Apoyar la gestión de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana con el fin de garantizar que sus acciones administrativas resulten coherentes y consistentes con el plan departamental de desarrollo y las directrices del gobierno departamental.

En esta mensualidad, en coherencia con lo acordado en el contrato respecto de esta obligación, el contratista realizó labores de articulación y coordinación interinstitucional, para el cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas por los Juzgados Civiles del Circuito Especiales para la Restitución de Tierras Despojadas y la Justicia Especial de Paz-JEP, con el fin de cumplir con las ordenes que atañen a la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana. El propósito de esta gestión es asegurar que por omisiones se generen situaciones de riesgo jurídico que comprometan al despacho de la Secretaria y la Gobernación.

4. Apoyar al despacho de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el trámite y seguimiento y respuesta a las peticiones Quejas Y Reclamos que guarden relación en las funciones propias del despacho.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 11

En esta mensualidad, acorde con la presente obligación contractual, el contratista proyectó oficios para la firma del Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad dirigidos a la Alcaldesa del Distrito de Buenaventura, la Unidad Nacional de Búsqueda, la Comandancia Departamental de Policía, informando sobre la presunta desaparición del señor José René Ballesteros miembro del Consejo Comunitario de la Plata Bahía Málaga del Distrito de Buenaventura.

Por otra parte, el contratista revisó e hizo los ajustes pertinentes de carácter jurídico a la comunicación dirigida al ICBF y la Fiscalía Seccional de Cali, reportando la situación de desaparición y riesgo de una menor de edad que se hallaba bajo protección de la Regional del ICBF.

5. Brindar apoyo al despacho de la Secretaría de Convivencia Y Seguridad Ciudadana para asegurar que la labor de articulación y coordinación de los procesos de inspección vigilancia y control bajo su responsabilidad se ejecute de conformidad con las normas del ordenamiento jurídico vigente.

En esta mensualidad, acorde con la presente obligación contractual, el contratista proyectó oficios para la firma del Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad dirigidos a la Alcaldesa del Distrito de Buenaventura, la Unidad Nacional de Búsqueda, la Comandancia Departamental de Policía, informando sobre la presunta desaparición del señor José René Ballesteros miembro del Consejo Comunitario de la Plata Bahía Málaga del Distrito de Buenaventura.

Por otra parte, el contratista revisó e hizo los ajustes pertinentes de carácter jurídico a la comunicación dirigida al ICBF y la Fiscalía Seccional de Cali, reportando la situación de desaparición y riesgo de una menor de edad que se hallaba bajo protección de la Regional del ICBF.

Ver anexos en el Informe de Actividades mes respectivo - Carpeta de Contrato No. 1.410-19.13-4965 del 18 de enero de 2026.

Que el balance de ejecución física, es el siguiente:

Valor inicial del Contrato:	\$ 30.800.000
Valor adicional del Contrato	\$ 15.400.000
Valor ejecutado:	\$ 46.200.000
Valor no ejecutado:	\$ 0

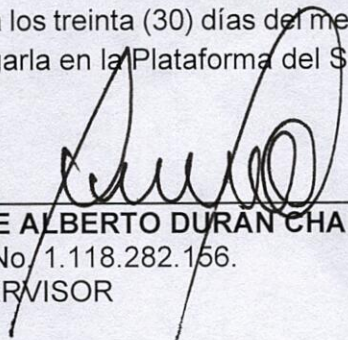
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 11 de 11

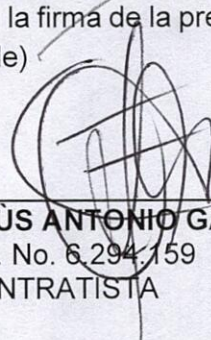
Porcentaje de Ejecución: 100 %

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 30.800.000
VALOR DE LA ADICION DEL CONTRATO	\$ 15.400,000
VALOR ANTICIPO:	\$ 0
VALOR PRESENTE ACTA:	\$ 7.700.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$ 0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	\$ 7.700.000
VALOR PAGADO ACTAS 1,2,3,4,5:	\$ 38.500.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 etc:	\$ 0
SALDO DEL CONTRATO:	\$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)


JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
 C.C. No. 1.118.282.156.
 SUPERVISOR


JESÚS ANTONIO GARCIA MICOLTA.
 C.C. No. 6.294.159
 CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.410-19.13-4965 **FECHA:** 18 de enero de 2026

OTROSI NUMERO: 1.410-19.13-4965- **FECHA:** 22 de abril de 2026

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

CONTRATISTA: JESÚS ANTONIO GARCÍA MICOLTA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$30.800.000 (Treinta millones ochocientos mil pesos m/cte.)

VALOR OTROSI: 15.400.000 (Quince millones cuatrocientos mil pesos m/cte.)

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5500006992 del 10/01/2026.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTROSI No. 5500007028 del 20/04/2026

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5600104124 de 18/01/2026

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSI No. 5600105524 del 22 de abril de 2026

FUENTE DE FINANCIACION: 123206

PLAZO: 30-junio-2026

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL VALLE DEL CAUCA".

Los suscritos **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.282.156 de Yumbo (Valle) (V) actuando como **SUPERVISOR o INTERVENTOR**, **JESUS ANTONIO GARCIA MICOLTA**, portador de la cédula de ciudadanía 6.294.159 de El Cerrito (V) obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de Secretaría

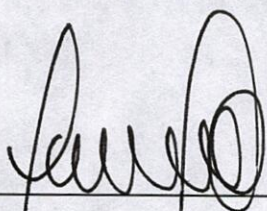
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 2

de Convivencia y Seguridad Ciudadana - PISO 14, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

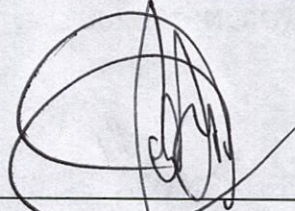
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 30.800.000
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	\$ 15.400.000
VALOR ANTICIPO:	\$ 0
VALOR PRESENTE ACTA:	\$ 7.700.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$ 0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	\$ 7.700.000
VALOR PAGADO ACTAS 1,2,3,4,5:	\$ 38.500.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC:	\$ 0
SALDO DEL CONTRATO:	\$ 0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Cali, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.



JAIME ALBERTO DURÁN CHARRIA.
C.C. No. 1.118.282.156
SUPERVISOR



JESÚS ANTONIO GARCÍA MICOLTA
C.C. No. 6.294.159
CONTRATISTA



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-03, 06:11:36 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1082535439

Periodo Cotización:

mayo de 2026

Periodo Servicio:

mayo de 2026

PAGADO 03/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JESUS ANTONIO GARCIA MICOLTA	Dirección	CL 58 #4 B - 0 APTO 805 TORRE C LA FLORA
Documento	CC6294159	Teléfono	3117192570
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	CALI	Identificación	
Representante Legal		ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado										Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscates				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Identificación	Apellidos y Nombres			Tipo Cotización	Saludo Cotización	ING	RET	RET P	TOE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	VCT	INP	Días AFP	Días CJA	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora Pension	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENIA	Aporte EDP	ESAP	Aporte Montepío	Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
CC 6294159	JESUS ANTONIO GARCIA MICOLTA			59	04																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			</

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Aportes (Incapacidades, Licencias, Saludos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 3.080.000	\$ 3.080.000	\$ 0	\$ 0	\$ 385.000	\$ 16.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 401.100	\$ 0	\$ 401.100



¡Hola, Jesús Antonio Garcia Micolta!

Estado de la Transacción: **Aprobada** ✓

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 401.100

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 03/06/2026

CUS: 362234784

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:

-  Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
-  No abras enlaces sospechosos.
-  Cambia tus contraseñas con regularidad.
-  Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
-  Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Para mayor información comunícate con nosotros:

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-04, 12:02:58 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1062540774

Periodo Cotización:

Junio de 2026

Periodo Servicio: Junio de 2026

PAGADO 04/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JESUS ANTONIO GARCIA MICOLTA	Dirección	CL 58 #4 B - 0 APTO 805 TORRE C LA FLORA
Documento	CC6294159	Teléfono	3171792570
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	VALE DEL CAUCA
Ciudad	CALI	Identificación	POSITIVA DE SEGUROS
Representante Legal		ARP	
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres		Tipo Cotización	Subtipo Cotización	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 6294159	JESUS ANTONIO GARCIA MICOLTA		59	04																0	0	30	30	0	(NIN+AF) MINQUIMA AFP	\$ 0	\$ 0	(EP+2002) SALUD TOTAL EPS	\$ 3.080.000	\$ 385.000	0,222	\$ 3.080.000	\$ 16.100	(NIN+CC) MINQUIMA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 401.100

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 3.080.000	\$ 3.080.000	\$ 0	\$ 0	\$ 385.000	\$ 16.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 401.100	\$ 0	\$ 401.100



¡Hola, Jesús Antonio García Micolta!

Estado de la Transacción: **Aprobada** ✓

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 401.100

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 04/06/2026

CUS: 363960158

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:

-  Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
-  No abras enlaces sospechosos.
-  Cambia tus contraseñas con regularidad.
-  Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
-  Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunícate con nosotros:

-  En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5
-  Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>

Santiago de Cali, 16 de junio de 2026

Doctora

YAMILETH HERNANDEZ CORTES

Subdirección de Contaduría

Departamento del Valle del Cauca

Ciudad

REF: SOLICITUD RETENCION EN LA FUENTE

Con la presente solicito tener en cuenta el pago de la **Planilla de Seguridad Social No. 1082540774** con **Referencia de Pago No. CUS 363960158** correspondiente al periodo de junio 2026 con el Operador SIMPLE, pagada el día 4 de junio del presente año. Para efectos de Retención en la Fuente.

Cordialmente,



JESÚS ANTONIO GARCÍA MICOLTA

C.C. No. 6.294.159 de El Cerrito (Valle)

Contratista Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana